



## AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

# BANDO

**DOÑA MARÍA JOSÉ GALLEGO RUÍZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE YUNCOS (TOLEDO).**

### **HACE SABER:**

Debemos cuidar el entorno, y como tantos aspectos de la vida del municipio, la consecución de un objetivo no se puede conseguir sin la colaboración de todos: Servicios públicos y ciudadanos. Para mantener unas calles limpias y en perfecto estado de conservación, además de un buen servicio de limpieza viaria, es imprescindible que los ciudadanos se conciencien con el medio ambiente y el entorno urbano, evitando arrojar o depositar todo tipo de residuos en la vía pública (basura, papeles, enseres, muebles) fuera de los contenedores adecuados para ello.

En este sentido se recuerda y se informa a los ciudadanos sobre unas sencillas

### **NORMAS RELATIVAS AL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

- Queda prohibido arrojar o depositar residuos, desperdicios y cualquier tipo de basuras o escombros en las vías públicas y espacios de uso público.
- Los residuos sólidos se deben depositar en los contenedores correspondientes introducidos en Bolsas herméticamente cerradas. Deberá cerrarse correctamente la tapa, para evitar olores y posibles daños, causados por la presencia de perros, gatos, etc.
- Utilizar los contenedores para los residuos autorizados: verdes para vidrio; Amarillo para envases de plásticos, latas y bricks; Azul para papel y cartón; y residuos orgánicos en los contenedores marrones.
- Sólo deberán utilizarse los contenedores para las basuras que normalmente se producen en la vivienda, estando prohibido verter líquidos, abonos, desbroces, leñas, escombros, muebles, enseres, animales muertos y en general cualquier otro tipo de basuras que no tengan la consideración de domésticas.

El incumplimiento de las prescripciones del presente bando, dará lugar, cuando proceda, a la incoación de expediente sancionador conforme a la Ordenanza de convivencia ciudadana con multa de 301 a 1.202 euros. Los Agentes de la Policía Local tienen orden expresa de velar por el cumplimiento de estas medidas.

**iii POR UN YUNCOS MÁS LIMPIO!!!**

En Yuncos, a 29 de Marzo de 2016



**María José Gallego Ruíz  
ALCALDESA-PRESIDENTA**